



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-ñalos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zorr. 5.—MADRID, la Agencia Ramirez, Preciosos, 35.—BARCELONA, Cayetano Corraut y Ma. Fernando VII y Arcoha. 5; Roldos y Compa. Recullera, 41, entrara por la de Aza. 3; F. O. Barriera Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Sarvedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA

eleva hoy hasta el s6lo de S. Fernando su humilde voz á fin de saludar en este día á D. Alfonso XII, que felizmente se sienta en él para ventura de nuestra patria, y rendirle con motivo de sus dias, el homenaje de su adhesión mas sincera, expresándole á la vez la satisfacci6n que siente en la dicha y la felicidad que rodean á toda la real familia, y que habrán de reflejarse en bien de la hidalgua naci6n española.

Terminada la lectura del artículo que el periódico incoloro bi-semanal dedica en su número del jueves á la persona que ayer rindi6 el alto homenaje, visit6 en su casa, la reiter6 su amistad y con nosotros fué á despedir á la estacion, nos quedamos sin entender ni una palabra, pues solo se veian anonotadas sin 6rden ni concierto, algunas frases ing6nitas en su autor y que revelan el estado de su espíritu y la grave enfermedad que padece. Cúrese y coma mucha cascarruja allá por el Malecon, en compañia de los desertores de Cánovas y Navarrete. Nosotros volveremos mientras no se reponga de su dolencia y huya del fangoso terreno de las perauñalidades, á nuestra semanilla, que es donde deben tratarse las cuestiones poco serias y con ribetes de bufas. A su decision dejamos el asunto.

A juzgar por el lenguaje *cultisimo* y *mesurado* que emplea la «Gaceta Universal», 6rgano del Sr. Cassola, y sus atrevidas afirmaciones, sobre el número é importancia del gran partido constitucional que preside el ilustre patriota Gomez Diez, á quien hace blanco de sus iras, parece colegirse que el inspirador de dicho periódico, no le ha dicho la verdad, y que tambien se le ocult6 acerca de la significaci6n de los que componen el comité gráficamente llamado de la *fuschina*, y que acudilla el indicado General. Nosotros, teniendo presente una de las principales obras de misericordia y fiados en la buena fé del periódico de la villa del madroño, vamos á sacarle de su error, siquiera sea para merecerle los respetos y consideraciones que se deben á las personas decentes.—Nuestro comité le constituyen, en su inmensa mayoría, personas que estuvieron afiliadas al antiguo partido progresista y todas ellas pertenecientes al constitucional de que es jefe supremo el Sr. Sagasta.

El que preside el General Cassola, se compone de algunos, muy pocos, de la fracci6n Pagan, varios de los que recibieron gracias y mercedes del Sr. Cánovas y de otros que fueron partidarios de D. Carlos.

Con estos datos verídicos, esperamos rectifique su juicio la «Gaceta Universal».

Si el Sr. Sagasta no contase con amigos mas sinceros que los que le ofrecen «Las Noticias», seguramente que no tendria ninguno. Nosotros sabemos que una persona de la mayor confianza del periódico bisemanal, trat6 durante á dicho señor en presencia del que hoy sostiene el consabido engendro, y no se cuid6 de defender al que *acaba y respeta* por su jefe superior. La escena pasaba en un palco de Romea y no pasó desapercibida para el público.—Yo, *decia*, le contribuí á levantar ese ídolo, y haré por derribarlo. ¡Canario!

Los elogios que «Las Noticias» del jueves prodigan al Sr. Banquells, son dignos de personas agradecidas. ¿Qué sería, sin la cooperaci6n de ese señor, ese mal engendro, ni qué importancia tendrian algunos de sus personajes, si no le hubiese dispensado su paternidad? ¡Pero hizo bien y fué conveniente al Gobierno! De ninguna manera, ni mucho menos decirle lo que realmente no pasó, puesto que en ese tenebroso pacto no entraron ni se contó con los principales elementos.

Luego el Sr. Banquells no debe merecer la confianza del Gobierno ni la nuestra, y si tan solo la de los fuschinados.

Nuestros amigos de La Union han tenido la atenci6n de dirigirnos el siguiente expresivo telegrama:

«La Union 23, 10 m. Sr. D. Rafael Almazan.

Reunidos los constitucionales de Murcia y de La Union con gran entusiasmo de todos; el pueblo en masa recibe á Gomez Diez; en el banquete se reúne concurrencia inmensa, y en él se recuerda á todos los amigos ausentes.

Les saluda á nombre de todos

Esperanza.

Agradecemos el recuerdo y en nombre de los que nos hemos quedado por acá con gran sentimiento, enviamos las más expresivas gracias á nuestros amigos de la industria y moderna villa.

Vamos huyendo de sacar á la vergüenza pública al periódico bisemanal que tantos alardes hace de ser partidario de lo que ayer condenaba, pero será preciso refrescarle la memoria, copiándole escritos donde las *móleculas* y las *partículas*, constituan la salsa principal de su condimentaci6n. Entonces el pastel se formaba de una sola masa por serie mas apetitoso á los amigos de «Las Noticias» y reñian sendas batallas con «El Semanario» y los de su fracci6n á quienes rechazaban, negándole el agua y el fuego. Ahí les tienen que se lo podrán decir, si es que la memoria no les fuese tambien infiel. Ahora han variado de gusto y les parece mas grato al paladar el pastel confeccionado con otras sustancias, aunque sean nocivas, y se lo comen, por más que se expongan á morir de un cólico. Los que cambian de parecer con la facilidad que nos mudamos la camisa, y dan su mano amiga á los que ayer odiaban, y hoy no pueden querer... están juzgados.

Los ataques violentos, apasionados é injustos de la «Gaceta Universal», contra la respetable persona de nuestro ilustre jefe Sr. Gomez Diez, mas perjudican que favorecen al inspirador del colega madrileño. Nosotros no habremos de seguirle en su destemplada y descortés forma, siquiera sea por lo mucho que á nosotros mismos nos respetamos; pero tomaremos su ejemplo, para la cruzada que nos vemos obligados á emprender en justa reciprocidad á las intenciones que vemos reflejarse en dicho periódico. Amor con amor se paga. Hasta aquí hemos guardado todas las consideraciones y respetos que, en nuestro juicio nos debiamos mutuamente. Y puesto que no se nos tienen, no las tendremos nosotros tampoco, y sálvese el que pueda. Nuestra importancia política es tan grande, que no habrá de amenguarse, ninguna faja ni entorchado.

De la revista de ayer de «El Diario» son los siguientes párrafos:

«El banquete del Circo, por ejemplo, celebrado en el modesto salon de la calle del Cura, ha llevado á la prensa de Madrid un motivo de discusi6n, ha reverdecido una aspiraci6n que se dá y se dará siempre en toda la política por cualquier concepto heterogénea, y hoy, dado el estado de la política, no puede decir á donde llegará. De aquí ha partido un pensamiento, se ha influido en la opini6n, y, aunque los factores sean otros, la especie puede llegar á ser realidad.

Nosotros creemos que el Sr. Gomez Diez no ha expresado bien su concepto anti-fusionista. No hay en España, no existe mas que en muy contadas localidades, y en el Gobierno, union de fuerzas distintas. El grupo, respetable, de descontentos de la política del señor Cánovas, que se unieron en las pasadas c6rtes al partido del Sr. Sagasta, no formaron partido nacional. Los que habia, en Madrid y en algunas provincias, como en esta, no tenian mas significaci6n que la suya propia, que aunque nosotros la reconociamos de importancia, no es lo bastante, y así le juzgará la historia, para decir que con ellos, donde quiera que fuesen, iba un partido. El Sr. Sagasta no se fusion6, lo que hizo fué sumar nombres y ensanchar su partido, con gran sentido político, á nuestro parecer.

La fusion no es, pues, un mal, porque no es nada, respecto de la política nacional.

El mal está en otra parte, y si el Sr. Gomez Diez combate ese mal con el nombre A ó B, bien hace.»

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador, y con asistencia del Ayuntamiento, representantes de la Junta local de primera enseñanza, Presidente de la Diputaci6n, dignidades eclesiásticas y otras distinguidas personas, se ha verificado hoy el solemne acto de repartir los premios á las niñas y niños de las escuelas públicas de esta capital.

Hemos hecho un rato de lugar para presenciarlo, porque en ello teniamos dos gozes, la satisfacci6n que nos producía el ver á los niños lucir sus premios y alentados para obtener otros y ser útiles á su patria, como orgullosos á sus profesores y á sus padres, y la satisfacci6n de que alguna vez se ha cumplido, sin motivo extraordinario, con ese deber anual que tantas veces hemos recordado.

La Casa Consistorial era pequeña para contener la concurrencia que ha acudido á pesar del mal estado de nuestras calles y de la lluvia de esta mañana: estaba modestamente engalanada y en ella se respiraba un ambiente que alegraba.

La banda municipal dejaba oír gratas armonías que hacían mas agradables las dos horas que ha durado la repartici6n de los premios.

Enviamos nuestra enhorabuena al Ayuntamiento, á la Junta local, á los que la han auxiliado, á los profesores y á los padres de los premiados.

NOTICIAS.

Con arreglo á la nueva reglamentaci6n de la contribuci6n industrial, los periódicos políticos diarios, en poblaciones de menos de 40,000 habitantes pagarán 150 ptas. en lugar de las 130 que antes tenian asignadas, y para arbitrios municipales el 18 por 100 en lugar del 10.

Los periódicos políticos 46 ptas. en lugar de las 40 con que antes contribuían, y lo mismo los recargos.

Los impresores con prensas movidas á mano pagarán con las cuotas de la clase 6.ª, que en Murcia son 260 ptas. y antes eran 150 y el recargo del 18 por 100 en lugar del 10.

Los talleres de imprimir con máquinas pagarán, si estas son de 1,000 ejemplares por hora 245 ptas., de 1,000 á 4,000, 460. de 4,000 á 6,000, 690, de 6,000 á 10,000, 920 y de 10,000 en adelante 1,150 y el recargo de 18 por 100 en vez del 10.

En Murcia solo hay un taller de estos y nueve de los otros. Las cuotas en la agremiaci6n pueden subir hasta el octuplo y bajar hasta la octava parte.

Impresores de estampas; pagaban antes 40 pesetas, hoy se les asigna 58 y la diferencia del recargo.

Sobre las cuotas y recargos expresados se imponen los de formaci6n de matrícula y cobranza.

¿Pueden las imprentas de Murcia, demás en número para las necesidades de esta poblaci6n, y nacidas muchas solo por efecto de pequeñas miras, pueden, repetimos, satisfacer el tributo casi doble al antes señalado, y que satisficían como sus dueños y nosotros sabemos y no es preciso consignar aquí?

En las tarifas anteriores, en el cuadro de bases de poblaci6n, no se designaban los nombres de las poblaciones; hoy se ha introducido esa variaci6n para las capitales, así que no queda sujeta la aplicaci6n á interpretaciones del censo.

Dentro de breves dias se dará en Romea una funci6n á beneficio del primer bajo y director de la compañia D. Daniel Banquells.

Se pondrá en escena la preciosa zarzuela titulada *La tela de araña*, y como tenemos dicho, una bonita pieza, letra del beneficiado y música del Sr. Reig, cantando además el Sr. Banquells la serenata *Dormí pure* del maestro Skanderi. «El Econ» dice que puede asegurar, porque ha tenido ocasi6n de formar juicio, que la música del Sr. Reig es bastante buena, sobre todo en el número tercero, romanza de barítono, sobre el cual anticipadamente llama la atenci6n, por la elegancia y gusto con que está escrito.

El *Calendario cat6lico* empieza acertando, pues anuncia lluvias para el cuarto de luna que corre, y las lluvias no nos dejan.

El presbítero D. Guillermo Catalan, dignidad de Chantre de esta Catedral, que ayer fué enterrado en el pante6n de can6nicos de la Puerta de Orihuela, era natural de Navarra, fué beneficiado en Teruel, cargo que renunci6 por venirse á esta di6cesis con el obispo Sr. Landeira, con quien ejerció los oficios de mayordomo, siendo tambien, cuando el dicho prelado estuvo en Lorea, Vicario general, Provisor y Visitador del obispado.

Por fin se vá arreglar la calle de Zoco con la grava de los basureros; solo falta que quede bien apisonada y no se encomiende este servicio á los vecinos y transeúntes.

En el juntamento celebrado anteayer, por los interesados en los riegos de la acequia de Caravija, se acord6 reelegir á los procuradores, aprobar las cuentas y autorizarlos para hacer un reparto que no exceda de una peseta por tabulla, y para que gestionen en todas formas, por los intereses del heredamiento.

Ha sido nombrado alcalde de barrio de Aljzares, D. Fulgencio Meseguer Barcel6, por fallecimiento de D. José Hernandez.

Ha tomado posesi6n de su cargo el nuevo interventor de Hacienda Sr. Garcia Martinez.

Dentro de pocos dias, es muy probable que llegue á esta el Sr. Galdo, si nuevas atenciones no se lo impiden.

Encuétrase gravemente enferma en Valencia, la célebre bailarina Emilia Pinchiara, que tantos aplausos le prodigo el público murciano en el Teatro-Circo el año anterior.

El Sr. D. Mariano Martinez Lujar ha sido nombrado jefe de negociado de la intervenci6n económica de Murcia.

Aunque «El Diario» no la incluya en el Calvario del contribuyente, está por esta calle que la adoquinada calle de Zambrana, y no mejor que la de la Merced, por la cual ingresa poca gente en las oficinas de Hacienda.

La secretaría de la Junta de socorros vuelve á estar en el bajo del Gobierno civil.

Esta noche á las 6 se reúne la Comisi6n de obras de la Junta de socorros en el local de la Secretaría de la Junta.

Ha fallecido el consecuente hombre político, D. José Gimenez De gado, que desde hace muchos años viene figurando en las filas de la libertad; á la que prestó su actividad y sus esfuerzos. Lamentamos vivamente tan irremediable desgracia, y deseamos á la familia del finado la resignaci6n suficiente para sobrellevarla.

Con fecha 17 del actual se ha expedido nombramiento de coadjutor de Campos, adyutriz de Albuñol, por renuncia del que lo era, al prebitero D. Juan Llorente Rubio, coadjutor de Abarán, y para este cargo al que lo es de Alborea, D. Evaristo Molina Trigueros.

Esperamos se sirvan pagar los atrasos que tienen, y se pongan al corriente en la suscripci6n, si no quieren los demos de baja publicando sus nombres, los señores siguientes:

D. J. A. G. del Pinatar, D. J. M. C. y D. P. S. de S. Javier, D. M. S. y R. de Madrid, D. F. M. E. de Oj6s, D. J. M. M. C. de Alcantarilla, D. D. M. de Molina, C. de Caravaca, D. J. M. P. de Campo-téjar, D. J. M. C. de Calasparra.

Reunida la prensa de Sevilla ha nombrado su delegado cerca de la comisi6n que ha de llevar á cabo la celebraci6n del día 3 del próximo Abril del segundo centenario del célebre pintor sevillano Bartolomé Estéban Murillo, á nuestro compañero D. Francisco José Orellana.

En Romea se solemnizan hoy los dias de S. M.: su retrato presidirá la funci6n que será la preciosa zarzuela *El Diablo en el poder*; la banda de la Misericordia recorrerá las calles y concluirá tocando en la plaza de Romea durante la entrada del público.

Se ha prevenido á los Sres. Curas y fabriceros, que formalicen las cuentas correspondientes al año anterior y las presenten para su examen y censura en la Contaduría general de este obispado.

Con una concurrencia numerosa se puso el viernes en escena y con escasa se repiti6 el sábado, la preciosa ópera española *Marina*, á beneficio del Sr. Ruiz Madrid, tomando parte su esposa doña Mercedes Castañ6n.

La obra tuvo una interpretaci6n digna de nuestro coliseo, y la señora Castañ6n gust6 bastante por su buena escuela y su voz agradable y afinada. Todos los artistas estuvieron á la altura de su nombre.

El jueves recibí nuestro amigo el Sr. Berenguer el título de académico, expedido á favor del Sr. Banquells, por la Academia de San Fernando, y el sábado pasó la Comisi6n de Monumentos á su despacho á entregárselo y felicitarle por tan merecida distinci6n.

«El Noticiero» desea que se aclare la causa que ha influido para que el señor D. Antonio Lopez Cervantes renuncié el beneficio que se le habia concedido para esta Santa Iglesia Catedral.

Segun leemos en los periódicos de Madrid, nuestro paisano y estimado amigo D. Mariano Briebe, ha sido nombrado Administrador de propiedades é impuestos de la provincia de Alicante.

VARIEDDES.

HIGIENE DE LA LECTURA.

Para leer sin fatigarse, es necesario conocer las causas especiales que hacen fatigosa la lectura. Durante el día mil objetos pasan al alcance de nuestra vista; paisajes variados y movibles panoramas impresionan nuestros ojos, y sin embargo, al fin del día la vista no siente la menor fatiga, con tal que no se haya leído ó escrito mucho, ó trabajado en cosas distintas. Es que la vision de los objetos lejanos hace descansar la vista en vez de fatigarla.

En cambio se siente bastante mal-estar cuando se fija la atenci6n durante mucho tiempo en los objetos peguños, y especialmente en lo impreso. Se producen, en efecto, en este caso lo que se llaman *imágenes accidentales*, como es bien fácil notar mirando con fijeza durante cinco ó seis segundos bandas blancas trazadas en un fondo negro; si se cierran los ojos en seguida, parece verse aun las bandas, solo que las blancas se presentan negras, y las negras aparecen blancas.

Cuando se lee, son afectadas siempre las mismas porciones de la retina por el filanco de los espacios interlineales. Esto proviene de que las palabras se adivinan antes de leerlas á causa de los *accidentes superiores* de las letras.

Compruébase esta verdad cubriendo la mitad superior de una línea de impreso; las palabras no pueden entonces descifrarse; al contrario, se leen con facilidad cuando se cubre la mitad inferior.

Nada mas pernicioso que la formaci6n de las *imágenes accidentales*. Por estudiar prolijamente la persistencia de la impresi6n en la retina, Newton padeci6 durante algun tiempo una completa ceguera, y un ilustre físico belga, el señor Planteau, perdi6 irremediamente la vista.

Para disminuir la intensidad de las imágenes accidentales conviene la lectura cada cuarto de hora, y descansar un buen rato; que nunca vendrá mal para meditar sobre lo que se acaba de leer.

Debe evitarse tambien el leer estando acostado, siendo, sobre todo, pernicioso el hábito de tener, durante la lectura, la cabeza como incrustada en la almohada.

Otra causa de fatiga inherente á la lectura es el contraste absoluto del negro sobre el blanco. De allí al ser conveniente á la vista la impresi6n en el papel algo moreno. Se ha probado tambien, en su igualdad de condiciones, la facilidad con que un impreso puede leerse, no depende de la altura de las letras, sino de su latitud, ó sea de su anchura. Caracteres impresos en el cuerpo 5, pueden leerse mucho mas fácilmente que otros del cuerpo 6, siempre que los primeros sean mas anchos que los segundos.

Causa á veces extrañeza que mientras un trabajo de diez ó doce horas durante el día, fatiga poco la vista, dos horas de atenci6n durante la noche, determinan ya gran sensaci6n de cansancio en el 6rgano de la vision, y sin embargo, esto no tiene nada de extraño, porque la luz artificial difiere mucho en su composici6n espectral de la luz del día.

Por otra parte, la diferencia de intensidad es tanta, que al trabajar con luz artificial es menester dilatar mucho la pupila, cosa que ejecutamos fácilmente sin darnos cuenta de ello, pero con lo cual se exageran las imperfecciones ópticas, y se provocan alteraciones más ó menos profundas en el 6rgano de la vision.

A los jóvenes es á quienes interesan principalmente estos datos, y sobre todo á los niños que están aprendiendo á leer, en los cuales el músculo ciliar es muy sensible, siendo por lo tanto muy fácil entonces contraer la *miopia* si se descuidan las reglas de la higiene de la lectura. No se les debe pues, permitir escribir sobre las rodillas, ni recostarse sobre el libro, ni leer recostados.

Gran importancia tuvo la junta celebrada últimamente por la comisión general de valoraciones del Círculo de la Union Mercantil, presidida por el Sr. Somalo, siendo secretarios los Sres. D. Rafael de la Vega y D. Antonio de la Arena.

La discusión versó sobre las ordenanzas de Aduanas, para defender los intereses que atañen a las clases que el Círculo representa, activando las reformas en las valoraciones, á fin de presentarlos cuanto más antes posible. El resumen de dicha discusión lo hizo don Ildefonso Trompeta de una manera clara y elocuente, acordándose nombrar distintas subcomisiones, á fin de que los trabajos de estas se hallen ultimados para el 30 del corriente.

Digna de elogio es la actividad y celo que despliega el Círculo de la Union Mercantil para proteger los intereses de sus representados, puesto que todos sus actos van encaminados á defender los grandes derechos que ostenta en nombre del comercio.

Comentando *La Iberia* un artículo de *La Epoca* sobre las leyes de presupuestos, dice lo siguiente:

«*La Epoca* escribe ayer un largo artículo contra los planes rentísticos del señor Camacho, á los que vaticina un resultado desastroso, sólo porque le han informado que el señor ministro de Hacienda trata de aplazar la ejecución de algunos de ellos, y especialmente porque el Sr. Barzanallana los combatió en el Senado, prediciendo lo que el colega cree firmemente habrá de suceder.

Si *La Epoca* no tiene otros motivos en qué apoyar sus razonamientos sino en las noticias que se complacen en inventar sus correligionarios, ni otra autoridad que citar que la del Sr. García Barzanallana, desde luego le aseguramos que no conseguirá extraviar la opinión con sus exageradas declamaciones»

Tiene razón *La Iberia*. Si las cuestiones económicas y administrativas se han de ver por el prisma de los partidos, mal juicio puede resultar acerca del estudio sereno y desapasionado que merecen los planes rentísticos del Sr. Camacho. En diversas ocasiones hemos demostrado que muchos de estos planes no los creemos eficaces ni consecuentes, mas para ello nos hemos inspirado tan solo en el bien del país contribuyente. Las cuestiones rentísticas y administrativas están muy por encima de los partidos, y considerarlas bajo el concepto político es rebajarlas y empequeñecerlas.

La Iberia quiere probarnos que no saldrá gravada la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería en más de un 50 por 100, y como prueba de su aserto dice lo que sigue:

«El colega no está en lo cierto; gran número de Ayuntamientos tienen presentadas ya las cédulas, y, por consiguiente, disfrutarán muchos pueblos desde luego de los beneficios que concede á los contribuyentes de buena fé la ley de 31 de Diciembre último»

En cuestiones de esta naturaleza bien sabe *La Iberia* que decir *gran número de Ayuntamientos* no es una prueba que destruya nuestro aserto. España tiene más de 9.000 Municipios, y ese *gran número* puede llegar á unos cuantos cientos.

Podemos asegurar al colega que hay provincias donde no se ha podido presentar una relación de cédulas territoriales por falta de tiempo.

Además, existe una confusión extraordinaria, porque los delegados entienden cada cual la cosa á su manera:

De modo, que las juntas periciales y los secretarios municipales se encuentran sin saber qué hacer ni cómo obrar, dada la escasez

del plazo que tienen delante de sí. En este extremo, ¿nos quedará decir *La Iberia* cuál será el resultado? La Administración se verá en el caso de mandar comisionados de apremio; los liquidadores, con los tantos por ciento que les correspondan según la ley, aumentarán esta situación anormal y violenta, y los pueblos acabarán por pagar el 50 por 100, en vez del 16 que está asignado.

La derrota del ministerio francés en las secciones ha sido completa, como anuncian los telegramas de anoche, y lo lógico es que Gambetta y sus colegas presenten la dimisión en manos de M. Grevy. Si este caso llega, como es de esperar, ¿cuál será la solución de la crisis francesa? ¿Vendrá el Poder á manos de las radicales, es decir, de los terroristas modernos? ¿Se podrán conjurar los peligros que apuntan en el horizonte?

La República francesa, tal como está constituida, se halla destinada á descender de escalón en escalón hasta la *Commune*, y ese día la Europa por su propia conservación tiene que verse obligada á tomar medidas que eviten que la sociedad francesa se disuelva en el caos más espantoso.

Gravísima es la situación sobre la gravedad que ya tenía, y esperamos nuevas noticias para exponer nuestras ideas acerca de lo que ha de sobrevenir.

Dice un periódico de Ciudad-Real:

«Las cuotas que á cada ramo industrial y comercial les corresponde por las tarifas actuales son tan excesivamente sobre-cargadas y tan intolerables para el industrial y el comerciante, que desde luego constituyen una verdadera monstruosidad, y lo que es más triste, producen una situación verdaderamente grave para los gremios todos de España.

En esta capital sabemos de algunos establecimientos que se cerrarán en término muy breve, y otros que se iban á abrir al público no se abrirán.

Buen modo de proteger la industria y el comercio.

Al fin, protección fusionista»

Ya verá nuestro colega cómo el señor ministro de Hacienda tendrá que tomar una medida reformista, para que venga su plan á responder á las exigencias del país productor, si es que aspira á conjurar el peligro á que se expone de sostener su bra peregrina.

CLASES PASIVAS.

La *Gaceta* de ayer publica la importante circular de la dirección general de Rentas estancadas que insertamos á continuación, determinando el sello que en lo sucesivo habrá de fijarse en los justificantes ó fés de vida de las clases pasivas.

Dice así: «Habiéndose consultado á esta dirección general si debe exigirse el timbre móvil de 75 céntimos de peseta á los individuos de clases pasivas que tienen la facultad de justificar su existencia y vecindad por medio de oficios escritos de su Puño y letra para el percibo de sus haberes, y en las revistas semestrales por estar investidos del carácter de jefes de Administración ó su asimilados:

Considerando que los referidos oficios tienen el carácter de fés de vida, cuyos documentos deben llevar el timbre de 75 céntimos, si los haberes que perciben los individuos á que se refieren importan 1.000 ó más pesetas anuales, á tenor de lo que previene el art. 55 de la ley provisional del Timbre del Estado de 31 de Diciembre último;

Y considerando que siendo la razón de haberse permitido hasta aquí á los referidos jefes de Administración y sus asimilados que extendieran dichos oficios en papel común, la de haberse dispensado á las clases pasivas en general del uso del papel sellado en los justificantes librados antes por los curas párrocos, y hoy por los jueces municipales, está fuera de duda que la novedad introducida por la citada ley alcanza á todos los pasivos sin distinción; esta dirección general, en uso de la

facultad que le confiere el art. 109 del reglamento de 31 de Diciembre anterior para la ejecución de la repetida ley, ha acordado declarar que los efectos del artículo 55 de la misma son aplicables á todos los justificantes de existencia que deben presentar mensual y semestralmente los individuos de clases pasivas en general, y en tal concepto, los que se hallen investidos del carácter de senadores, diputados á Cortes, jefes superiores y de Administración, coroneles y sus similares, vienen obligados á extender en papel de la clase 12^a los oficios con que justifican su existencia en las revistas semestrales ó que se dispongan y para el percibo de sus haberes.

Al propio tiempo, y con objeto de evitar dudas en la aplicación de los artículos 31 y 94 de la mencionada ley, la dirección advierte á V. S. que debe cuidar se adhiera el timbre móvil de 10 céntimos en las autorizaciones administrativas que para el percibo de sus haberes y pensiones confieren los individuos de clases pasivas, así como á los oficios en que las autoridades militares trasladan á los interesados las reales órdenes de los ministerios de Guerra y Marina concediendo pensiones de Montepío militar y de Marina, se una el papel de pagos ó timbre móvil correspondiente, con arreglo á la escala que establece el referido artículo 94 de la ley tantas veces citada, observando igual procedimiento en los oficios de acumulación de las mismas pensiones que V. S. autorice en uso de sus facultades»

SINDICATO MADRILEÑO.

Telegrama recibido:

«PALENCIA 19 (750).—Madrid.—19 (8:14).—Presidente Sindicato, industria, comercio, arte y oficios: Reunidos todos los comerciantes e industriales de esta capital, han acordado asociarse á ese centro y demás de España para protestar y reclamar contra los nuevos impuestos de subsidio industrial y su reglamento, nombrándose junta directiva para que lo representen.—El presidente, Mariano Allende.»

CONTESTACION.

«Mariano Allende, presidente Sindicato Palencia: Recibido vuestro telegrama, aprobada conducta enérgica. Esperando resultado conferencia ministro de Hacienda.—El presidente Sindicato madrileño, Maltrana.»

Noticias generales.

«A las nueve de ayer mañana se han reunido en Consejo los ministros en la régia cámara para dar cuenta al Monarca de los asuntos de sus departamentos respectivos, habiendo durado dos horas y media.

El Sr. Sagasta dió cuenta á S. M. del estado de la política, tanto interior como exterior, haciendo presente lo satisfactorio que el Gobierno se encuentra con el resultado del viaje de la Corte á Lisboa, sobre el cual se extendió en algunos detalles.

Abordó en seguida la cuestión de crisis á causa de los rumores que sobre este punto han corrido, poniendo de manifiesto la completa conformidad de ideas que reina entre todos los consejeros de la Corona, y el propósito que abriga el Gabinete de presentarse á las Cortes tal como se halla constituido.

El ministro de Estado se ocupó del rescripto del Emperador de Alemania de las negociaciones del tratado de comercio con Francia, y dió lectura de los telegramas y comunicaciones que han mediado entre Roma y el Gobierno acerca de la proyectada peregrinación, asegurando que no motiva conflicto alguno.

El señor ministro de la Guerra se ocupó de la vacante de capitán general de Madrid, para cuyo puesto se indica al señor Castillo, al cual sustituirá en la de Aragón el general Dabán; pero aplazándose la firma de esta resolución.

El Sr. Alonso Martínez presentó á la firma de S. M. el decreto de indulto de un conocido demócrata; el de Marina los nombramientos del Sr. Tudela, como segundo jefe del Apostadero de Filipinas, y jefe de la sección de armamentos del mismo al Sr. Yolí; el de Gobernación otros nombrando director de Administración de Filipinas á D. Manuel González Solana, y concediendo honores de jefe superior de Administración al vicepresidente de la comisión provincial de Toledo.

El ministro de Fomento puso á la firma los decretos de promulgación de las leyes de adquisición de los cuadros de

Casado y Rosales, y distribución de los ingenieros agrónomos para las granjas agrícolas, y el de Ultramar el nombramiento del Sr. Carreño para la dirección de Gracia y Justicia de dicho Ministerio.

Terminado el Consejo, se reunieron los ministros en la secretaría de Estado, permaneciendo una hora»

A las cuatro y media de ayer tarde ha visitado al Sr. Sagasta en la Presidencia el Sr. D. Cándido Nocedal.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Reales decretos decidiendo á favor de la Administración la competencia suscitada entre el gobernador de Málaga y el juez de Marbella, y desechando otra entre el gobernador de Teruel y el juez municipal de Cuenca-Buena.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á D. José Andrade del resto de la pena de tres años y tres meses de prisión correccional impuesta en causa por lesiones.

Guerra.—Reales decretos disponiendo que pasen á la sección de reserva del Estado mayor general del ejército, el mariscal de Campo D. Cayetano Bleuga y los brigadieres D. Francisco de Alvear y D. Eusebio Uregas; nombrando gobernador militar de Lérida al mariscal de Campo D. Romualdo Crespo, y comandante general de la segunda división del ejército de Cataluña al de igual clase D. Alejandro Rodríguez Arias; disponiendo que el brigadier D. Adolfo Rodríguez cese en el cargo de ayudante de campo de S. M., y proponiendo al empleo de inspector de segunda clase efectivo de Sanidad militar á D. Antonio Ferrer.

Marina.—Reales decretos relevando de los cargos de jefe de la sección de monumentos de este ministerio al capitán de navío de primera clase D. Ignacio García de Tudela, y de segundo jefe del Apostadero de Filipinas al de igual clase don José Maimó; nombrando para los mismos cargos respectivamente á D. Adolfo Yolí y D. Ignacio García de Tudela; relevando de los cargos de mayor general de la escuadra de instrucción al capitán de navío D. Adolfo Yolí; de comandante de marina, y capitán del puerto de Málaga al capitán de navío de primera clase D. Diego Mendez; del de Huelva al de igual clase D. José María Caabeyro; del de Bilbao al de igual clase D. Rafael Sanjurjo, y autorizando al ministro de Marina para que adquiriera, sin las formalidades de subasta, 1.950 tubos de latón con destino á las calderas de la corbeta *Castilla*.

—Real orden disponiendo que el alférez de infantería de marina D. Cesáreo Villamarin sea baja en el cuerpo desde la revista de Diciembre último.

Fomento.—Reales órdenes nombrando el tribunal de oposiciones á la cátedra de Literatura de la Universidad Central.

Leemos en *La Correspondencia*:

«No hemos querido ocuparnos de noticias que circularon ayer respecto á propósitos de robar el tren real, pero dos periódicos de mañana se hacen eco de la especie, si bien para rectificarla, y fuerza es hacernos eco de la rectificación.

Decíase que ocho hombres armados, valiéndose de la oscuridad de la noche, habían tratado de levantar unos rails cerca de Ciudad-Real con objeto de descarrilar el tren y atentar contra la vida de los Reyes.

Añádase que, enterado el Sr. Page de lo ocurrido dispuso con la mayor reserva subiesen en el tender de la máquina unas parejas de la Guardia civil con la prevención de hacer fuego á las personas sospechosas que se adelantasen al tren, y que este acortase la velocidad en el trozo de línea sospechoso.

Este relato, en parte es verdad y en parte falso.

Hé aquí lo ocurrido: Momentos antes de llegar el tren á Caracollera, se presentó un hombre del campo muy alarmado, asegurando haber visto un grupo de cuatro hombres armados que iban por la línea, y que, por el aspecto que presentaban, creía él que con intenciones siniestras.

Enterado de ello uno de los inspectores de la línea, recogió primero una pareja de guardias, y más adelante otra, que hizo subir en el tender, y dispuso que el tren marchase por el sitio sospechoso con muy poca velocidad. A pesar de ir los guardias ojo avizor, nada vieron que les llamase su atención.

El referido inspector no quiso dar en el momento cuenta á sus jefes porque dudaba de la veracidad del relato, y por no causar una alarma infundada.

El grupo á que se refería el campesino debió ser una de las cuadrillas de trabajadores que había apostado la empresa en todo el trayecto de la línea para que la vigilasen.

Los Reyes no llegaron á enterarse de este incidente.

Según telegramas recibidos ayer en Madrid, ha fallecido el gobernador civil de Pamplona Sr. Gaston.

Acompañamos en su justo dolor á la familia del finado.

El secretario de aquel gobierno se encuentra gravemente enfermo.

El tren expés descendente de Irún no ha tenido enlace en Hendaya por haber llegado con retraso.

Anoche se recibió un telegrama del secretario del gobierno civil de Navarra dando cuenta de la conducción del cadáver del que fué en vida gobernador de la misma, D. José María Gaston, para ser inhumado en el pueblo de Errasu, valle del Baztan, su país natal, habiendo asistido todas las autoridades, Corporaciones, jefes militares, funcionarios y numeroso público, y acompañado sus restos mortales hasta el inmediato pueblo de Villava.

Anoche estuvieron reunidos en Consejo los ministros desde las diez y media hasta la una y media, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, habiéndose ocupado en resolver gran número de expedientes de competencias y de carácter administrativo; se acordó la concesión de algunas cruces y dos indultos de pena capital, y se habló por último de la crisis francesa que, según los últimos telegramas, ha quedado planteada anoche y aplazada para hoy.

Se asegura que el Sr. Gambetta ha contestado á sus amigos que le aconsejan que presente inmediatamente la dimisión, que espera con confianza el resultado final del proyecto de revisión de la Constitución.

El gobernador de Barcelona ha conferenciado con los directores de los principales Bancos y sociedades de crédito para saber su opinión respecto á la baja que han tenido estos días los valores en aquella Bolsa. Todos ellos, según parece, opinaron que la baja era debida á la mucha cantidad de papel que se había echado á la plaza y que la crisis podía conjurarse y que sería pasajera. A instancias de dicha autoridad, se ha prohibido verificar operación alguna sobre valores locales en el Casino mercantil ó Belsin.

El miércoles amaneció abierta la iglesia de San Frontis (Zamora), de la cual habían robado la custodia, el copon y cuantas alhajas había, sin que haya noticia de los ladrones.

Dicen de Valencia que, á pesar de las altas presiones barométricas que reinan estos días en toda la Península, y en general en toda Europa, ha habido allí dos días con sus noches de abundantes lluvias, de manera que los agricultores están de enhorabuena.

La temperatura ha estado muy suave estos días, pero ayer ha vuelto á descender notablemente, pues en los puntos altos de la provincia ha caído bastante nieve.

En el presidio de Alcalá ha desaparecido la viruela. En el destacamento penal de Madrid sólo se habían presentado cuatro casos, habiendo fallecido uno de los atacados y dos están convaleciendo.

El Instituto de vacunación de Madrid, de acuerdo con la dirección general de Beneficencia, activa la extracción de vacuna para satisfacer la demanda que diariamente recibe de provincias.

El lunes próximo, con motivo de ser lo días de S. M. el Rey, la *Gaceta* publicará la concesión de cruces acordada en el Consejo de hoy á varios artistas, industriales, profesores y alumnos.

Dice un periódico que ha celebrado una entrevista el Sr. Nocedal con el presidente del Consejo de ministros relacionada con la próxima peregrinación á Roma. Pero es el caso que los RR. Arzobispos de Santiago y Valencia no dejan á *El Siglo Futuro* la dirección y organización de las que se proyectan en sus diócesis.

Se han presentado en el ministerio de Fomento los estudios del ferrocarril de Santiago á la Teiera.

El Sr. Monescillo, Arzobispo de Valencia, dirigirá personalmente la peregrinación que se organice en su diócesis.

El Consejo superior de Agricultura,

industria y Comercio se reunirá dentro de unos días, y entre los asuntos que se hallan puestos a la orden del día, uno de ellos será el informe emitido por la sección correspondiente sobre la reforma del Código de Comercio.

Los Sres. D. Cirilo Amorós y el marqués de Jura-Real, como diputado por Valencia y representante de la Sociedad Valenciana de Agricultura el primero, y como senador y representante de la Sociedad Económica de la propia provincia el segundo, gestionan activamente para obtener del Gobierno de los Estados Unidos rebaja en la introducción de la naranja, que tan inmensos beneficios reportaría al país, si dieran el resultado que esperan obtener de dicho Gobierno los referidos señores.

De varios pueblos de la marina de Alicante escriben a un periódico valenciano que cunde la alarma en aquel país, a consecuencia de la aparición de una partida de bandidos.

De Albaida dicen que otra partida corre aquel distrito, enviando anónimos a los propietarios, en que, con amenazas de muerte, se les exigen fuertes cantidades.

Copiamos de un colega el siguiente litigio, que ofrece gran interés por lo nuevo y raro:

«Un crítico belga, Mr. Lucien Solvay, juzgó en la última Exposición de Bellas Artes celebrada en Bruselas, dos cuadros de Van Beers, la *Sirena* y *Lily*, y dijo que este había llamado en auxilio de su pincel algunos medios fotográficos.

El pintor vió en esta observación un ataque malévolo, no hacía su talento de artista, sino hacía su honradez personal, y de aquí la querrela, con la correspondiente demanda de daños y perjuicios.

La buena fé del crítico no ha sido puesta en duda ni aun por el querrelante mismo. Se trata en este asunto de pedir a un tribunal que precise el punto hasta dónde puede llegar un crítico en la apreciación de una obra de arte expuesta al público; hasta dónde llega la crítica imparcial y sincera, y desde dónde deja de serlo.

Bajo este punto de vista, el litigio es interesante, y hay que felicitar a Van Beers por haberlo intentado.

La posición más difícil es aquí la de los jueces que, teniendo en cuenta la justa susceptibilidad de un artista que se considera calumniado como hombre, no pueden, sin embargo, mostrarse severos contra un periodista de buena fé que se ha contentado a apreciar un procedimiento en una obra de arte, procedimiento que era precisamente lo que atraía la curiosidad y la admiración de cuantos visitaban el salón.

En cuanto a los daños y perjuicios que pide el pintor, ¿cómo apreciarlos?

Este proceso es objeto de todas las conversaciones en Bruselas, y ha adquirido bastante importancia para que acudan en defensa de ambas partes los dos abogados más célebres de la capital belga.

En Torrelavega se trabaja activamente por que se celebre en dicha villa una Exposición regional de ganados. A este respecto dice un periódico de aquella localidad:

«Celebrándose un certamen ganadero en Torrelavega, punto más céntrico que Santander, los propietarios de ganados que a la capital no llevan sus reses por ser muy costoso el viaje, acudirían a esta villa, donde ni el viaje ni la estancia les serían dispendiosos. Los distritos del extremo occidental, principalmente, hallarían ventaja en que se celebrara la Exposición en Torrelavega; y a la vez que los estímulos del certamen animarían a los ganaderos de Reinosa, Cabuérniga, San Vicente de la Barquera, Tudanca, Lamasón y Liébana, a mejorar las razas de sus ganados, la capital seguiría con su Exposición acostumbrada, estimulando el fomento y mejora de la ganadería en los distritos próximos a Santander, únicos que, según declaración de un periódico santanderino, suelen concurrir con sus ganados a la capital.

Por el interés de la mayor y más productiva parte de nuestra provincia conviene y urge que se promuevan obstáculos, y que, ya que desde luego no se establece en cada de los distritos una exposición anual, que sería lo más justo y lo mejor, se facilite la celebración de la que se proyecta en esta villa, cuya situación céntrica, cuyos buenos caminos a las distintas comarcas de la montaña, cuya abundancia de buenas aguas y de excelentes pastos, y cuyas económicas y cómodas condiciones de hospedaje son, a no dudarlo, circunstancias muy a propósito para que sea celebrada en esta po-

blacion la solicitada Exposición de ganados.

La riqueza principal de esta provincia es y debe ser la ganadería; y cuanto para fomentar la cría y mejora de los ganados sea útil, debe procurarse sin demerito, sin temor a gastos que se sabe de antemano serán reproductivos.

Telégramas.

PARIS 20.—Se asegura que el señor Gambetta ha contestado a sus amigos que le aconsejan que presente inmediatamente la dimisión, que espera con confianza el resultado final del proyecto de revisión de la Constitución.

LONDRES 20.—Según los despachos de Buenos Aires, la República de Bolivia se ha visto obligada a ceder a Chile todo el territorio que tiene sobre el Pacífico para conseguir la paz con dicha República.

PARIS 20.—La mayoría de la comisión de revisión constitucional es favorable a las resoluciones adoptadas por la izquierda radical, cuyos acuerdos fueron:

Primero. Que debe revisarse la Constitución sin limitación alguna.
Segundo. Que el escrutinio por lista no se inscriba en la Constitución sin perjuicio de introducir dicho sistema más adelante en la ley electoral.

La derecha monárquica acordó asociarse a la extrema izquierda para pedir la revisión total.

Algunos individuos de la derecha realista sostuvieron que uno de sus individuos debía sostener en la tribuna el derecho del Congreso (la Cámara de Diputados) y el Senado reunidos de revisar totalmente la Constitución, y sustituir la forma monárquica por la republicana.

PARIS 20.—Bolsa:
Fondos franceses: 3 por 100, 82'75.
Id. 5 por 100, 113'45.
Españoles: 3 por 100 Interior, 00'00.
Id. exterior, 26 3/4
Deuda amortizable exterior, 00.
Id. interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba, 490'00.
Consolidados ingleses, 100 3/16.
Última hora:
3 por 100 interior, 27 1/8.
Id. exterior, 26 7/8.
Deuda amortizable exterior, 45 1/4.
Id. interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba, 500.

PARIS 20.—El Sr. Arturo Arnould obsequió ayer con un gran banquete a los señores Ruiz Zorrilla, Salmerón y Lacalle.

A este banquete han asistido varios diputados republicanos franceses. Durante la comida se habló mucho de los asuntos españoles, y los señores Zorrilla y Salmerón indicaron su opinión sobre la situación política de la Península.

LISBOA 20.—Ha producido muy grata impresión la despedida publicada hoy por los periodistas de Madrid en los periódicos de Lisboa. Esto y los elocuentes y aplaudidos brindis pronunciados por el Sr. Alba Salcedo en el banquete de despedida, dejan aquí el nombre de España a la altura de su hidalguía tradicional.

PARIS 20.—Los periódicos ministeriales dicen que la votación de ayer en las secciones ha cambiado la situación de las cosas.

De lo que se trata ahora, añaden, es saber si la revisión constitucional debe ser limitada o íntegra.

El Gabinete permanece inmutable en el terreno que le ha elegido.

El Sr. Gambetta defenderá ante la Cámara la revisión limitada.

Tantó el Gabinete como la comisión de los 33 desean una pronta solución.

La comisión quería conferenciar hoy mismo con el Sr. Gambetta.

Es probable que la conferencia se celebre mañana.

Varios periódicos observan que el Senado deseará seguramente la revisión limitada, si la Cámara vota la revisión íntegra.

LISBOA 20.—La Cámara de diputados se ha constituido hoy.

El Sr. Dias Ferreira, diputado de oposición, presenta un proyecto de ley de reforma constitucional, y otro modificando la ley electoral.

El Gobierno presenta los presupuestos, manifestando que en el de 1881 a 1882 hubo un déficit de 14 millones de pesetas.

Cámara de los Pares.—El ministro de Negocios extranjeros, contestando a una pregunta, dice que no ha estudiado completamente el asunto de la bahía de Lorenzo Marquet, y declara que se ha pedido a Inglaterra el aplazamiento del tratado hasta regularizar completamente este asunto.

Añade que habiendo recobrado la autonomía el Transvaal, es de creer que la cuestión sea resuelta en breve.

ROMA 20 (noche).—En la Cámara de Diputados se ha discutido hoy la reforma de la ley electoral.

Han sido aprobados apenas sin discusión casi todos los artículos votados por el Senado.

Se ha aplazado para mañana la votación definitiva.

NÁPOLES 20.—Es esperado en esta ciudad el general Garibaldi.

Se dice que este viaje le ha sido recomendado por los médicos.

El partido avanzado prepara manifestaciones, con motivo de la venida de dicho general.

VIENA 21.—Ayer se recibieron noticias graves de la Herzegovina.

Parece que la rebelión toma incremento en aquel país.

Los insurrectos sorprendieron un destacamento de soldados austriacos, ase-

nando alevosamente a diez de estos é incendiando después el cuartel.
Este hecho ocurrió cerca de Dabor.
Fabra.

Miscelánea.

Se quejan varias personas de la escasa vigilancia que desde las doce de la noche en adelante existe en el paseo de la Castellana.

Los vecinos de aquella barriada se ven privados de asistir muchas veces al teatro por temor de pasar por un punto donde con frecuencia no ven más que una pareja de guardias, y nos ruegan que supliquemos al señor gobernador ordene lo conveniente para que se aumente el número de vigilantes en dicho punto.

Habiendo renunciado D. Julian Prast el cargo de presidente de la junta directiva de almacenistas, comisionistas y viajantes, la comisión, en uso de los poderes que le fueron conferidos, ha nombrado para este puesto al conocido industrial D. Matías Lopez y Lopez, el cual ha aceptado el cargo.

Los trabajos encargados a la junta directiva se ejecutarán por esta sin levantar mano, habiéndose acordado ya las bases y forma más breve para la realización de los deseos de los asociados.

Dice *El Eco del Miño* que uno de los últimos días bajó de los montes de Malvas un lobo hidrófobo.

Un vecino de aquella parroquia sostuvo una larga lucha con la fiera, quedando ambos horridos.

El lobo continuó su camino hasta Tuy, mordiendo a un cantero; y al cruzar la carretera de Bayona, dos albañiles, en unión de los operarios de la vía, atacaron a la fiera, matándola de un tiro y a palos.

Los periódicos de París hablan de nuevo de la Asociación de las señoras ladronas, cuyas hazañas dan mucho que hacer a la policía.

Se han hecho nuevas prisiones. Cuéntase entre ellas la de una dama muy elegante y conocida en la sociedad *comm'il faut*, que dirigía la citada Asociación con una habilidad digna de los mejores *picks pockets*.

En una de las sesiones de la Academia de Ciencias en París expuso M. Boncharett que el meln contiene un excelente vino blanco, que se conserva por muchos siglos, y que, si se cultiva bien, puede dar considerables ganancias.

Bueno es saberlo para cuando falte el de uvas.

Dentro de breves días se celebrarán en las parroquias é iglesias de esta corte públicas rogativas para impetrar del Sér Supremo el beneficio de la lluvia, que tanto anhelan los campos como la salud pública.

Ayer a las diez y media falleció en la Casa de socorro del distrito del Centro uno de los dos albañiles que por la tarde tuvieron la desgracia de caerse del andamio de una casa de la calle del Arenal.

Sección comercial.

Castuera (Badajoz) 19 de Enero.—Trigo de 50 a 54 rs. fanega; cebada de 30 a 34; centeno de 40 a 44.

Garbanzos de 100 a 160; habas a 40; avena de 20 a 24.

Pan de primera a 14 cuartos; de segunda a 11; de tercera a 10.

Cebones se han pesado de 40 a 50 reales arroba.

Tocino de 80 a 85; jamon de 4 1/2 a 5 reales libra; chorizo a 4; embutido negro a 3 1/2.

Vino comun de 25 a 30 rs. arroba; superior de 30 a 40.

Lana fina de serena de 90 a 98 reales arroba; basta, ó sea de churra, de 80 a 90.

Ovejas de buena vida de 54 a 60 reales cabeza; viejas de 38 a 40; corderos medianos a 40; carneros de 80 a 90; cabras con cría de 80 a 90; cegajas de 45 a 50; cegajos de 50 a 55.

Machos cabrios de cuatro años de 95 a 105 rs. uno; primales de 65 a 70; cerdos de dos meses de 55 a 60; de tres meses a 70; de más tiempo de vida de 50 a 55 reales arroba.

Alcalá de Henares 18 de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Carne de vaca a 1'26 pesetas kilogramo; id. de carnero a 1'56; tocino ajeño a 2'06.

Pan a 0'44.

Garbanzos a 0'70; judías a 0'60; arroz a 0'75.

Carbon vegetal a 0'17; jabón a 1'15; patatas a 0'15.
Aceite a 1'33 pesetas litro; vino a 0'81; petróleo a 0'65.

Trigo (precio medio) a 38'44 pesetas el hectólitro; cebada a 13'95.

Baltanás (Palencia) 16 de Enero.—Trigo a 50 rs fanega; idem comun a 47; centeno a 29; cebada a 25; yeros a 26; alubias a 76; avena a 16; garbanzos superiores a 160; idem regulares a 120; habas a 40; muelas a 48; guisantes a 30; salvado de primera a 17; de segunda a 15; de tercera a 8.

Patatas a 2'50 rs. arroba.

Líquidos: Aceite para fuera a 45 reales cántaro; vino tinto a 11; vinagre a 8; aguardiente anisado a 28, sin anisar a 22.

Ganados: Cerdos al destete a 80 reales uno; de 6 meses a 190; ovejas a 40; emparejadas a 60; carneros a 80; corderos lechazos a 12.

Figueras (Gerona) 17 de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo a 20 pesetas cuartera de 80 litros; avena a 9; cebada a 10; maíz a 15; habas a 14.

Patatas a 7 rs. arroba.

Carbon a 10 pesetas carga de 120 kilos.

Vinos: Los superiores de 15 grados son solicitados para Francia, y se paga de 40 a 48 pesetas carga de 120 litros; los claros de 30 a 35 pesetas carga, pero no tienen salida.

Madrid 20 de Enero de 1882.—Carne de vaca de 1'20 a 1'30 pesetas kilógramo.

Idem de carnero a 1'36 pesetas el kilógramo.

Idem de cordero, a 0'00 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'95 a 1'05 pesetas.

Tocino ajeño de 2'05 a 2'08 pesetas.

Idem fresco de 0'95 a 1'05 pesetas.

Idem en canal de 1'78 a 1'84 pesetas.

Lomo a 2'50 ptas. el kilógramo.

Jamon de 3'90 a 4'35 pesetas.

Pan de 0'44 a 0'56 pesetas el kilógramo.

Garbanzos, de 0'70 a 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 a 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 a 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 a 0'20 pesetas.

Idem mineral, a 0'08 a 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas kilógramo.

Jabón, de 1 a 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'14 a 0'26 el kilógramo.

Aceite, de 1'30 a 1'36 pesetas el litro y a 13'50 el decálitro.

Vino de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y de 7 a 8 el decálitro.

Petróleo de 0'60 a 0'70 pesetas el litro y de 6'20 a 7'50 el decálitro.

La Seca (Valladolid) 20 de Enero.—Ha cesado la calma que venia experimentándose por mucho tiempo, reanimándose desde la semana que terminó el 15, durante la cual se han vendido 3.000 cántaros de blanco a 9 y 13 rs; continúa la misma animación, que es atraída por las excelentes clases.

ESTADO DEL TIEMPO.

La situación meteorológica general ha cambiado mucho en las últimas veinticuatro horas, pero las modificaciones ocurridas no pueden afectarnos. De las regiones polares desciende por el Báltico el centro de Europa una fuerte borrasca, cuyos efectos se sienten en la Rusia del Norte, en Suecia y en Noruega, y esta borrasca rechaza las altas presiones del anti-ciclón que antes cubría todo el Continente hacia las tierras occidentales.

En el Occidente apenas hay variación digna de señalarse.

El equilibrio atmosférico en las islas Británicas, en Francia y en España es muy estable, pues aunque el barómetro sigue en descenso, como la altura a que había llegado era tan excepcional, por lo elevada, todavía las presiones rebasan su valor medio normal, particularmente en España.

En la Península ni la temperatura, ni la dirección dominante del viento, ni la fuerza de este, bien escasa por cierto, ni el estado del cielo, que en general permanece despejado, ofrecen cambio alguno.

La mar, antes algo agitada en el Estrecho, está ahora tranquila en las costas todas del Océano y Mediterráneo.

Presión máxima observada en la Península a las nueve de la mañana de ayer: 782'6 en Valladolid; mínima, 772'5 en Granada.

Temperatura máxima observada a la misma hora: 13° en Tarifa; mínima, 4'3 en Teruel.

Máxima en Madrid, 10'6; mínima, 1'7.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 19.	Del 20.
Renta perp. 3 por 100..	31'10	30'55
Idem fin de mes.....	31'20	30'85
Idem fin del próximo..	00'00	31'00
Pequeños.....	31'05	30'60
Renta perp. exterior...	31'20	30'60
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	50'45	50'35
Pequeños.....	00'00	50'30
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	101'45	101'40
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ	00'00	00'00
Reglas. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 3 0/0.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	101'45	101'40
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre		
producto de Aduanas	00'00	101'40
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acs. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de		
la isla de Cuba.....	102'50	102'50
Acs. del Banco Castilla	195'50	00'00
Acs. del Banco Agrícola	00'00	00'00
Obligaciones del mismo	00'00	101'00
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	62'10	61'60
Id. id. 1.º Dbr. de 1874	00'00	00'00
Idem emisión de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	62'40	62'10
Id. de Alar a Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	482'00	480'00
Londres. 90 días fecha.	47'30	47'25
Paris. 8 días vista....	4'91	4'90

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 59'00.—Id. de idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes. 31 Diciembre de 1874 de id. 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 a 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—I primeras partes del mismo, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpets para las subasta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00'00.—Resultado de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima 0'00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Dato	Seor	PLAZAS.	Dato	Seor
Albacete.	par	»	Pamplon	par	»
Alcoy...	1/4	»	Ponteved.	par	»
Alicante.	1/8	»	Reus....	par	»
Alicantia...	3/8	»	Salaman	1/2	»
Avilla....	1/4	»	S. Sebast.	1/8	»
Badajoz...	1/8	»	Santand.	1/8	»
Barcelona	par	»	St. Cruz	»	»
Béjar....	1/2	»	de Tenfe	par	»
Bilbao...	par	»	Santiago	par	»
Burgos...	1/8	»	Segovia..	1/4	»
Cáceres...	1/8	»	Sevilla...	par	»
Cádiz....	par	»	Soria....	3/8	»
Cardag...	1/4	»	Tarragn.	1/8	»
Castellon	1/8	»	Teruel...	par	»

CURA DE FIEBRES Y TERCIANAS.

El Dr. Egbert Simms, del Colegio de Medicina de Filadelfia, escribe a un amigo suyo de Nueva York, diciéndole que las Píldoras Azucaradas de Bristol están haciendo maravillas en esa región en los casos de Tercianas y Fiebres Biliosas Remitentes. Publicamos en siguiente extracto de sus observaciones. «Sabe usted que no soy muy partidario de las píldoras recomendadas en anuncios. La mayor parte no valen nada y muchas son peligrosas. Pero las Píldoras Azucaradas de Bristol son una excepción. No puede encontrarse un catártico casero mejor que este. Ni es esto todo; las propiedades antibiliosas de las Píldoras hacen un medicamento positivamente inapreciable para las fiebres biliosas intermitentes y remitentes, tan comunes en esta región. Me he convencido de que son

sumamente eficaces para las tercianas. Son tónicas y aperativas, y pueden administrarse con los mejores resultados en los casos en que los purgantes drásticos serían peligrosos.» La Zarparrilla de Bristol es un gran auxiliar a las Píldoras para efectuar una cura radical.—415

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

SALUD A TODOS Anuncio de un...
...al doctor por la...
...de la salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARIARIA.
...años de invariable éxito, curando

las digestiones, laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, fleumas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, alergia, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todas las desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castiellari, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor católico Wurzler, etc.

Cura núm. 69.921.—(Sai-sans (Visne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; no positivos que hacia dos años que se infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la *Revalenta Ariaria*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, duerme y no padece casi nada.— De CASSELLERS, condesa de Goungues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.
Núm. 49.342.—La Sra. Maria Joly, de cincuenta años de un *estreñimiento moderado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una *congestión pulmonar* con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46.240: El Sr. Doctor-médico Martin, de una *gastralgia e irritación del estómago* que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la *gota, neuralgia y estreñimiento obstinado*.—Núm. 18.744: El doctor médico Shorland, de *hidropesía, y estreñimiento*

to.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.
Es cuatro veces mas nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.
Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs. ea. ea.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.
Depositaris en Murcia, Sres. Almazan y Marto, Zoco, 5, Sortado y ca. pañu, Carretería, 4, y Ferrer Bernatou, drogueria en Lorea, D. José Moretto, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «LA FAMA», chocolateros.
de Saca y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.
Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312-126

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 5 céntimos de peseta la línea; por dos 4, y por tres en adelante 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera 4 días, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.— A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.— Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.
Dia 24 Enero. SALIDA. PUESTA.
Sol. 7 11m. 5-14 t.
Luna 9 43m. 11-30.

Boletín religioso
Santos.—Martes: La Dedicación de la Sta. Iglesia de Cartagena (sita en Murcia), Ntra. Sra. de la Paz y S. Timoteo ob. y r.
Jubilés.—Martes: En la iglesia de religiosas Agustinas y en la de las de Sta. Teresa.
En las Agustinas se aplica por don Francisco Viguera 6 hijo, misas de medias horas, y en Sta. Teresa, por D. Santiago Orts y señora, misas de medias horas.
Se descubre a las 8 y media, el rosario a las 3 y tres curios, a seguida la visita, y se reserva a las 4 y media.

Sección mercantil.
ALMUDI PUBLICO.
Precios del dia 23
HECTOLITROS.
Trigo del país de 26 50 a 30 00 pt.
Cebada de 10 30 a 16 00
Maiz de 15 25 a 17 75

Espectáculos.
TEATRO ROMEO.
Función 17.º de 12.º abono, 2.º séria, turno impar, para un fin de martes a las 7 y 1/2 de la noche.—UN COCINERO, zarzuela en un acto.—NICOLASIA, zarzuela en un acto.—SUCESOS DE ALEJO, zarzuela en un acto.

LA PRESERVACION PERSONAL
Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curación de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.
Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.
Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administración de LA PAZ, Zoco, 5.— Precio 10 rs.

PILDORAS DE LOURDES
PURGANTES ANTI-BILIOSAS, depurativas.
De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.
Se venden a 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo a cambio de sellos.
Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid

GUANTES de cabritilla y de piel de Sueda de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo.

ASMA
CURADA CON EL PAPEL Y CIGARROS GICQUEL
Farm. de 1.ª clase, París.
LIJOS
CURADOS CON LA PASTA Y JARABE GICQUEL
Farm. de 1.ª clase, París.
Se vende en las principales farmacias de MADRID, por mayor, Agencia Fran-co-hispano-portuguesa, Sordo 31.
Depósito en Murcia, D. José B-nedicto.

LEGISLACION
sobre reemplazos del ejército y armada
posterior a la Ley de 28 de Agosto de 1878; con mas la Ley y Reglamento vigentes de Junio y Diciembre de 1877, refundiendo la legislación anteriormente relativa a reducciones y enganche; apéndice a la 8.ª edición de la *GUIA DE QUINTAS* dada a luz el mes de Noviembre de 1878 por D. Eusebio Freixa y Rabasó. Se vende a 6 rs. en el establecimiento de LA PAZ donde hay ejemplares de la *GUIA* y demás obras de dicho autor.

CARETAS Llegaron ya de cartón, finas, percalina, sedalina, raso a la veneciana, chinas, lienzo y cera, caricaturas, antifaces de alambre y gran surtido en varices.
Siempre primera casa en caretas. Cláusel, Trapería, 17.

LEGISLACION.
Código penal.
Legislación penal.
Ejercitamiento criminal.
Legislación hipotecaria.
Impuesto de derechos reales.
Aranceles.
Matrimonio y registro civil.
Código de comercio.
Guía de amillaramientos.
Guía de apremios.
Contabilidad municipal.
Legislación sobre bagajes y alojamientos.
Legislación de montes.
Legislación de minas.
Legislación de aguas.
Legislación de consumos.
Leyes municipal y provincia.
Legislación para todos.
Memorandum de servicios periódicos.
Legislación de quintas.
Guía de la contribución de inmuebles.
Todas estas y otras obras en los que se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

OBRAS
de Chateaubriand.
EL GENIO DEL CRISTIANISMO.
LOS MARTIRES.
Ocho reales en toda España.
Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.

LA BROMA
Gran periódico satírico con caricaturas y bromas. Se publica *lunes y domingos* TRES MESES, 14 reales; regala frecuentísimo a sus abonados.— Necesita agentes para la venta en algunas poblaciones.— Pida usted número de muestra, para juzgar, antes de suscribirse.
La Broma, calle de la Amistad, 3, bajo, MADRID.

TABLAS
PARA ABREGLAR LOS RELOJES con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferrocarriles de España según el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden a 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de fincas
rústicas y urbanas que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse a las comisiones de evaluación.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5, en Murcia.

LA CONDESA HORTENSIA
por Méry.
Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 paginas, de buena impresión y papel, se vende a 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite al que envía 5 rs.

LEON XIII, PAPA.
Retratos de S. S. en tarjeta, a un real se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.
Arenal, 4, Madrid, y principales farmacias.
65 rs. frasco, y por 65, se remite certificado a provincias.

Depósitos: en Murcia farmacias de Pino y Vivo y del Dr. Lopez,

Pildoras y unguento Holloway.
PÍLDORAS HOLLOWAY.
Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza se prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tino y energía a los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.
Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.
UNGÜENTO HOLLOWAY.
La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimismo tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.
Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2, en PARIS
ACEITE DE HOGG
ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO
Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares.
EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
En Murcia, D. José B-nedicto

ASMA, OPRESION
Se curan con seguridad usando los POLVOS ANTIASMÁTICOS del DOCTOR LEFEBVRE, Caballero de la Legión de Honor.
En vano este práctico, que sufre del asma hace 30 años, había ensayado todos los remedios preconizados ó recomendados. Solo con sus polvos han encontrado, tanto él como su numerosa clientela, un alivio inmediato. Usa dolos con perseverancia, la cura es cierta.
En PARIS, casa del inventor, M. le Dr. LEFEBVRE, boulevard Magenta, 25. Venga por mayor para España y Colonias, en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31.
En Murcia, farmacia de D. José B-nedicto

DENTRIFICO DE LOS BEBÉS
Del doctor J. V. BONN. (Medalla Exposición Paris, 1878)
Este jarabe facilita la salida de los dientes de los niños.
Está garantizado sin opio, sin láudano, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos.
43.º FRASCO CON ESTUCHE DE CUERO.
PARIS, 11, boulevard Bonne-Nouvelle MADRID, Sordo 31.
En Murcia D. José B-nedicto.

PILDORAS DE BRISTOL.
Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.
Pruébense, y recuéperese con ellas la salud perdida.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.
A LAS SEÑORAS.
Asesoracion para COMPRAS y VENTAS al peso por el sistema métrico: se vende a 5 céntimos de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.
CRONOS SUPERIORES, TARETAS DE FANTASIA y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
PAREL, enajamado de colores para tarjetas cada una tarjeta de 7 x 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Curacion de las fiebres intermitentes
POR LAS Píldoras Febrífugas del doctor Kerison.
Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison; y después de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja, 6 rs. en todas las farmacias.
Depósito al por mayor, farmacia de Aguilár, Rambla del Centro, 37, Barcelona.
Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán a vuelta de correo al punto donde se designe.
LICOR BREA MÚNERA.
Este licor purifica, refriera, fortalece, y da vigor al cuerpo humano. Se vende en todas las farmacias y droguerías.
MURCIA HERMANOS.
Depósito en Murcia, D. José B-nedicto.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ÓPTICA
DE MIGUEL DUBOIS,
Murcia, calle de la Trapería, núm. 36,
frente al café Oriental.
Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc., a precios de fábrica.
Grandioso surtido en cromos de 10 las clases.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO
Se insertan en este periódico a los precios siguientes:
En la 1.ª pag. 4.ª pag.
En la 2.ª pag. 6.ª pag.
En la 3.ª pag. 8.ª pag.
En la 4.ª pag. 10.ª pag.
En la 5.ª pag. 12.ª pag.
En la 6.ª pag. 14.ª pag.
En la 7.ª pag. 16.ª pag.
En la 8.ª pag. 18.ª pag.
En la 9.ª pag. 20.ª pag.
En la 10.ª pag. 22.ª pag.
En la 11.ª pag. 24.ª pag.
En la 12.ª pag. 26.ª pag.
En la 13.ª pag. 28.ª pag.
En la 14.ª pag. 30.ª pag.
En la 15.ª pag. 32.ª pag.
En la 16.ª pag. 34.ª pag.
En la 17.ª pag. 36.ª pag.
En la 18.ª pag. 38.ª pag.
En la 19.ª pag. 40.ª pag.
En la 20.ª pag. 42.ª pag.
En la 21.ª pag. 44.ª pag.
En la 22.ª pag. 46.ª pag.
En la 23.ª pag. 48.ª pag.
En la 24.ª pag. 50.ª pag.
En la 25.ª pag. 52.ª pag.
En la 26.ª pag. 54.ª pag.
En la 27.ª pag. 56.ª pag.
En la 28.ª pag. 58.ª pag.
En la 29.ª pag. 60.ª pag.
En la 30.ª pag. 62.ª pag.
En la 31.ª pag. 64.ª pag.
En la 32.ª pag. 66.ª pag.
En la 33.ª pag. 68.ª pag.
En la 34.ª pag. 70.ª pag.
En la 35.ª pag. 72.ª pag.
En la 36.ª pag. 74.ª pag.
En la 37.ª pag. 76.ª pag.
En la 38.ª pag. 78.ª pag.
En la 39.ª pag. 80.ª pag.
En la 40.ª pag. 82.ª pag.
En la 41.ª pag. 84.ª pag.
En la 42.ª pag. 86.ª pag.
En la 43.ª pag. 88.ª pag.
En la 44.ª pag. 90.ª pag.
En la 45.ª pag. 92.ª pag.
En la 46.ª pag. 94.ª pag.
En la 47.ª pag. 96.ª pag.
En la 48.ª pag. 98.ª pag.
En la 49.ª pag. 100.ª pag.
En la 50.ª pag. 102.ª pag.
En la 51.ª pag. 104.ª pag.
En la 52.ª pag. 106.ª pag.
En la 53.ª pag. 108.ª pag.
En la 54.ª pag. 110.ª pag.
En la 55.ª pag. 112.ª pag.
En la 56.ª pag. 114.ª pag.
En la 57.ª pag. 116.ª pag.
En la 58.ª pag. 118.ª pag.
En la 59.ª pag. 120.ª pag.
En la 60.ª pag. 122.ª pag.
En la 61.ª pag. 124.ª pag.
En la 62.ª pag. 126.ª pag.
En la 63.ª pag. 128.ª pag.
En la 64.ª pag. 130.ª pag.
En la 65.ª pag. 132.ª pag.
En la 66.ª pag. 134.ª pag.
En la 67.ª pag. 136.ª pag.
En la 68.ª pag. 138.ª pag.
En la 69.ª pag. 140.ª pag.
En la 70.ª pag. 142.ª pag.
En la 71.ª pag. 144.ª pag.
En la 72.ª pag. 146.ª pag.
En la 73.ª pag. 148.ª pag.
En la 74.ª pag. 150.ª pag.
En la 75.ª pag. 152.ª pag.
En la 76.ª pag. 154.ª pag.
En la 77.ª pag. 156.ª pag.
En la 78.ª pag. 158.ª pag.
En la 79.ª pag. 160.ª pag.
En la 80.ª pag. 162.ª pag.
En la 81.ª pag. 164.ª pag.
En la 82.ª pag. 166.ª pag.
En la 83.ª pag. 168.ª pag.
En la 84.ª pag. 170.ª pag.
En la 85.ª pag. 172.ª pag.
En la 86.ª pag. 174.ª pag.
En la 87.ª pag. 176.ª pag.
En la 88.ª pag. 178.ª pag.
En la 89.ª pag. 180.ª pag.
En la 90.ª pag. 182.ª pag.
En la 91.ª pag. 184.ª pag.
En la 92.ª pag. 186.ª pag.
En la 93.ª pag. 188.ª pag.
En la 94.ª pag. 190.ª pag.
En la 95.ª pag. 192.ª pag.
En la 96.ª pag. 194.ª pag.
En la 97.ª pag. 196.ª pag.
En la 98.ª pag. 198.ª pag.
En la 99.ª pag. 200.ª pag.
En la 100.ª pag. 202.ª pag.
En la 101.ª pag. 204.ª pag.
En la 102.ª pag. 206.ª pag.
En la 103.ª pag. 208.ª pag.
En la 104.ª pag. 210.ª pag.
En la 105.ª pag. 212.ª pag.
En la 106.ª pag. 214.ª pag.
En la 107.ª pag. 216.ª pag.
En la 108.ª pag. 218.ª pag.
En la 109.ª pag. 220.ª pag.
En la 110.ª pag. 222.ª pag.
En la 111.ª pag. 224.ª pag.
En la 112.ª pag. 226.ª pag.
En la 113.ª pag. 228.ª pag.
En la 114.ª pag. 230.ª pag.
En la 115.ª pag. 232.ª pag.
En la 116.ª pag. 234.ª pag.
En la 117.ª pag. 236.ª pag.
En la 118.ª pag. 238.ª pag.
En la 119.ª pag. 240.ª pag.
En la 120.ª pag. 242.ª pag.
En la 121.ª pag. 244.ª pag.
En la 122.ª pag. 246.ª pag.
En la 123.ª pag. 248.ª pag.
En la 124.ª pag. 250.ª pag.
En la 125.ª pag. 252.ª pag.
En la 126.ª pag. 254.ª pag.
En la 127.ª pag. 256.ª pag.
En la 128.ª pag. 258.ª pag.
En la 129.ª pag. 260.ª pag.
En la 130.ª pag. 262.ª pag.
En la 131.ª pag. 264.ª pag.
En la 132.ª pag. 266.ª pag.
En la 133.ª pag. 268.ª pag.
En la 134.ª pag. 270.ª pag.
En la 135.ª pag. 272.ª pag.
En la 136.ª pag. 274.ª pag.
En la 137.ª pag. 276.ª pag.
En la 138.ª pag. 278.ª pag.
En la 139.ª pag. 280.ª pag.
En la 140.ª pag. 282.ª pag.
En la 141.ª pag. 284.ª pag.
En la 142.ª pag. 286.ª pag.
En la 143.ª pag. 288.ª pag.
En la 144.ª pag. 290.ª pag.
En la 145.ª pag. 292.ª pag.
En la 146.ª pag. 294.ª pag.
En la 147.ª pag. 296.ª pag.
En la 148.ª pag. 298.ª pag.
En la 149.ª pag. 300.ª pag.
En la 150.ª pag. 302.ª pag.
En la 151.ª pag. 304.ª pag.
En la 152.ª pag. 306.ª pag.
En la 153.ª pag. 308.ª pag.
En la 154.ª pag. 310.ª pag.
En la 155.ª pag. 312.ª pag.
En la 156.ª pag. 314.ª pag.
En la 157.ª pag. 316.ª pag.
En la 158.ª pag. 318.ª pag.
En la 159.ª pag. 320.ª pag.
En la 160.ª pag. 322.ª pag.
En la 161.ª pag. 324.ª pag.
En la 162.ª pag. 326.ª pag.
En la 163.ª pag. 328.ª pag.
En la 164.ª pag. 330.ª pag.
En la 165.ª pag. 332.ª pag.
En la 166.ª pag. 334.ª pag.
En la 167.ª pag. 336.ª pag.
En la 168.ª pag. 338.ª pag.
En la 169.ª pag. 340.ª pag.
En la 170.ª pag. 342.ª pag.
En la 171.ª pag. 344.ª pag.
En la 172.ª pag. 346.ª pag.
En la 173.ª pag. 348.ª pag.
En la 174.ª pag. 350.ª pag.
En la 175.ª pag. 352.ª pag.
En la 176.ª pag. 354.ª pag.
En la 177.ª pag. 356.ª pag.
En la 178.ª pag. 358.ª pag.
En la 179.ª pag. 360.ª pag.
En la 180.ª pag. 362.ª pag.
En la 181.ª pag. 364.ª pag.
En la 182.ª pag. 366.ª pag.
En la 183.ª pag. 368.ª pag.
En la 184.ª pag. 370.ª pag.
En la 185.ª pag. 372.ª pag.
En la 186.ª pag. 374.ª pag.
En la 187.ª pag. 376.ª pag.
En la 188.ª pag. 378.ª pag.
En la 189.ª pag. 380.ª pag.
En la 190.ª pag. 382.ª pag.
En la 191.ª pag. 384.ª pag.
En la 192.ª pag. 386.ª pag.
En la 193.ª pag. 388.ª pag.
En la 194.ª pag. 390.ª pag.
En la 195.ª pag. 392.ª pag.
En la 196.ª pag. 394.ª pag.
En la 197.ª pag. 396.ª pag.
En la 198.ª pag. 398.ª pag.
En la 199.ª pag. 400.ª pag.
En la 200.ª pag. 402.ª pag.
En la 201.ª pag. 404.ª pag.
En la 202.ª pag. 406.ª pag.
En la 203.ª pag. 408.ª pag.
En la 204.ª pag. 410.ª pag.
En la 205.ª pag. 412.ª pag.
En la 206.ª pag. 414.ª pag.
En la 207.ª pag. 416.ª pag.
En la 208.ª pag. 418.ª pag.
En la 209.ª pag. 420.ª pag.
En la 210.ª pag. 422.ª pag.
En la 211.ª pag. 424.ª pag.
En la 212.ª pag. 426.ª pag.
En la 213.ª pag. 428.ª pag.
En la 214.ª pag. 430.ª pag.
En la 215.ª pag. 432.ª pag.
En la 216.ª pag. 434.ª pag.
En la 217.ª pag. 436.ª pag.
En la 218.ª pag. 438.ª pag.
En la 219.ª pag. 440.ª pag.
En la 220.ª pag. 442.ª pag.
En la 221.ª pag. 444.ª pag.
En la 222.ª pag. 446.ª pag.
En la 223.ª pag. 448.ª pag.
En la 224.ª pag. 450.ª pag.
En la 225.ª pag. 452.ª pag.
En la 226.ª pag. 454.ª pag.
En la 227.ª pag. 456.ª pag.
En la 228.ª pag. 458.ª pag.
En la 229.ª pag. 460.ª pag.
En la 230.ª pag. 462.ª pag.
En la 231.ª pag. 464.ª pag.
En la 232.ª pag. 466.ª pag.
En la 233.ª pag. 468.ª pag.
En la 234.ª pag. 470.ª pag.
En la 235.ª pag. 472.ª pag.
En la 236.ª pag. 474.ª pag.
En la 237.ª pag. 476.ª pag.
En la 238.ª pag. 478.ª pag.
En la 239.ª pag. 480.ª pag.
En la 240.ª pag. 482.ª pag.
En la 241.ª pag. 484.ª pag.
En la 242.ª pag. 486.ª pag.
En la 243.ª pag. 488.ª pag.
En la 244.ª pag. 490.ª pag.
En la 245.ª pag. 492.ª pag.
En la 246.ª pag. 494.ª pag.
En la 247.ª pag. 496.ª pag.
En la 248.ª pag. 498.ª pag.
En la 249.ª pag. 500.ª pag.
En la 250.ª pag. 502.ª pag.
En la 251.ª pag. 504.ª pag.
En la 252.ª pag. 506.ª pag.
En la 253.ª pag. 508.ª pag.
En la 254.ª pag. 510.ª pag.
En la 255.ª pag. 512.ª pag.
En la 256.ª pag. 514.ª pag.
En la 257.ª pag. 516.ª pag.
En la 258.ª pag. 518.ª pag.
En la 259.ª pag. 520.ª pag.
En la 260.ª pag. 522.ª pag.
En la 261.ª pag. 524.ª pag.
En la 262.ª pag. 526.ª pag.
En la 263.ª pag. 528.ª pag.
En la 264.ª pag. 530.ª pag.
En la 265.ª pag. 532.ª pag.
En la 266.ª pag. 534.ª pag.
En la 267.ª pag. 536.ª pag.
En la 268.ª pag. 538.ª pag.
En la 269.ª pag. 540.ª pag.
En la 270.ª pag. 542.ª pag.
En la 271.ª pag. 544.ª pag.
En la 272.ª pag. 546.ª pag.
En la 273.ª pag. 548.ª pag.
En la 274.ª pag. 550.ª pag.
En la 275.ª pag. 552.ª pag.
En la 276.ª pag. 554.ª pag.
En la 277.ª pag. 556.ª pag.
En la 278.ª pag. 558.ª pag.
En la 279.ª pag. 560.ª pag.
En la 280.ª pag. 562.ª pag.
En la 281.ª pag. 564.ª pag.
En la 282.ª pag. 566.ª pag.
En la 283.ª pag. 568.ª pag.
En la 284.ª pag. 570.ª pag.
En la 285.ª pag. 572.ª pag.
En la 286.ª pag. 574.ª pag.
En la 287.ª pag. 576.ª pag.
En la 288.ª pag. 578.ª pag.
En la 289.ª pag. 580.ª pag.
En la 290.ª pag. 582.ª pag.
En la 291.ª pag. 584.ª pag.
En la 292.ª pag. 586.ª pag.
En la 293.ª pag. 588.ª pag.
En la 294.ª pag. 590.ª pag.
En la 295.ª pag. 592.ª pag.
En la 296.ª pag. 594.ª pag.
En la 297.ª